

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 3.552/2019

Con fecha de 3 de octubre, la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Hornachuelos ha dictado el Decreto 2019/00001093, que se transcribe literalmente:

“Decreto

Visto el Decreto de Alcaldía 2019/00000868, de 26 de julio, por el que se nombraba a los distintos Representantes de la Alcaldía en los cuatro Poblados de Colonización de este Municipio.

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con los artículo 20.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y 122.3 del Real Decreto 2.568/1986, de

28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

1. He resuelto

Primero. Revocar el nombramiento de don José Moreno Aguilera, con DNI nº ***4871**, como Representante de la Alcaldía en el Poblado de Colonización Mesas del Guadalora de este Municipio, con efectos desde el día 4 de octubre de 2019.

Segundo. Dése cuenta del presente Decreto al interesado, publicidad del mismo mediante Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y lugares de pública concurrencia habituales en el citado poblado.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña María del Pilar Hinojosa Rubio, en Hornachuelos; de lo que, como Secretario, doy fe”.

Hornachuelos a 4 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.